



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

PREGUNTAS FRECUENTES

Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la formación profesional (KA210-VET)

Versión: 14/02/2024

1. ¿PUEDE HABER SOCIOS NO EUROPEOS EN UN PROYECTO DE KA210? ¿EXISTE UN LISTADO DE ESAS ASOCIACIONES?

Puede presentar la solicitud cualquier organización participante establecida en un país del programa. En las asociaciones a pequeña escala no pueden participar socios de un país que no pertenezca al programa (para saber cuáles son los países del programa consulte la Guía, pp. 37-38).

2. ¿REINO UNIDO ES PARTE DEL PROGRAMA?

No, Reino Unido no se incluye dentro de los países del programa Erasmus+ 2021-2027.

3. ¿EN ESTAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA PUEDE HABER DOS CENTROS ESPAÑOLES, HABIENDO ALGÚN OTRO DE OTRO PAÍS DEL PROGRAMA?

Una asociación a pequeña escala es una entidad transnacional en la que participan como mínimo dos organizaciones de dos países del programa diferentes. No hay un número máximo de organizaciones participantes en una asociación (Guía, p. 283).

Por consiguiente, sí puede haber dos socios españoles, siempre y cuando exista, al menos, un tercer socio de un país del programa diferente.

Si se trata de un centro educativo, deberá tener en cuenta las características de las organizaciones a las que se dirige esta acción. Recuerde que si el objetivo de su propuesta es realizar actividades de movilidad, deberá solicitar un proyecto de movilidad.

4. ¿PUEDEN LAS UNIVERSIDADES COORDINAR O PARTICIPAR ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA?

Independientemente del ámbito al que esté dirigido el proyecto, las asociaciones a pequeña escala están abiertas a cualquier tipo de organización activa en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, el deporte u otros sectores socioeconómicos, así como a las organizaciones que llevan a cabo actividades transversales en diferentes campos (p. ej., autoridades locales, regionales y nacionales, centros de reconocimiento y validación, cámaras de comercio, organizaciones comerciales, centros de asesoramiento, organizaciones culturales y deportivas). (Guía, p. 283)

En cualquier caso, para valorar la pertinencia de las organizaciones participantes, recuerde que esta acción pretende llegar a organizaciones de base, a las organizaciones menos experimentadas y a las organizaciones de nueva incorporación al programa, reduciendo los obstáculos de acceso al programa para las organizaciones con menor capacidad organizativa (Guía, p.283).

Por tanto, la participación de entidades con experiencia en el programa sería pertinente siempre que sirva para canalizar el acceso al programa de otras organizaciones (de base, menos experimentadas o de nueva incorporación).

5. ¿CABE EN LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO O DEL PROFESORADO?

El objetivo de las asociaciones a pequeña escala no es la movilidad.

6. ¿SE PUEDE ORGANIZAR FORMACIÓN EN LAS ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA?

Sí, siempre y cuando el plan sea coherente con la naturaleza y los objetivos del proyecto.

7. ¿ES OBLIGATORIO SER "NOVATO" PARA LA ASOCIACIÓN A PEQUEÑA ESCALA O SE PUEDE ACCEDER SI YA SE HAN REALIZADO OTROS PROYECTOS ERASMUS PREVIOS?

El glosario de la Guía del programa define estas condiciones. Consulte las entradas correspondientes a Organización menos experimentada y Organización de nueva incorporación (p.513).

8. PARA SOLICITAR UN KA2, ¿EL PROCESO ES IGUAL PARA CENTROS CON ACREDITACIÓN Y CENTROS SIN ACREDITACIÓN?

La acreditación es un mecanismo de participación en la Acción clave 1. Por tanto, es independiente de las solicitudes de KA2.

9. ¿PARA SOLICITAR UNA ASOCIACIÓN A PEQUEÑA ESCALA PODEMOS INCORPORAR COMO SOCIOS CENTROS DE ESCOLAR O DE FP?

En una asociación a pequeña escala pueden participar al menos dos instituciones socias de dos países del programa distintos, y han de estar enfocadas a un sector educativo concreto: educación escolar, o formación profesional, o educación de personas adultas. En caso de que las instituciones sean de diferentes sectores, deberán orientar su propuesta preferentemente a solo uno de ellos, por el que presentarán la solicitud.

10. ¿UNA MISMA ASOCIACIÓN NO PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS EN DISTINTAS AGENCIAS, PERO UNA ORGANIZACIÓN PUEDE PARTICIPAR EN DISTINTAS PROPUESTAS (DISTINTOS SOCIOS Y OBJETIVOS)?

Efectivamente, una misma asociación no puede presentar el mismo proyecto en distintas agencias nacionales. Sin embargo, una institución puede solicitar la participación en distintas asociaciones en distintos países con diferente objetivo.

11. ¿NO SE RECIBE LA FINANCIACIÓN HASTA QUE NO TERMINE EL PROYECTO?

El método de financiación dependerá de la naturaleza de las instituciones que participan en la asociación y será decisión de la Agencia Nacional la modalidad de pago. La condición para el pago íntegro de la subvención es que se completen todas las actividades de acuerdo con los criterios de calidad descritos en la solicitud.

Si una o más actividades no se han completado, íntegra o parcialmente o son evaluadas como insatisfactorias en la evaluación de la calidad, podrán aplicarse las reducciones pertinentes del importe de la subvención en la fase del informe final en caso de ejecución deficiente, parcial o tardía, bien no aceptando actividades individuales, bien reduciendo la cantidad total en un porcentaje a tanto alzado (Guía, pp. 290).

12. ¿CÓMO SE VINCULA EL PRESUPUESTO A LAS ACTIVIDADES? ¿QUÉ CRITERIOS HAY INCLUIDOS EN LA APLICACIÓN? ¿CÓMO SE VAN A ESTRUCTURAR Y VINCULAR A COSTES UNITARIOS?

En este tipo de asociaciones la financiación no es por partidas presupuestarias, sino por una cantidad fija a tanto alzado.

El modelo de financiación propuesto consiste en una selección de dos cantidades posibles a tanto alzado correspondientes al importe total de la subvención para el proyecto. Los solicitantes deberán elegir entre los dos importes predefinidos en función de las actividades que deseen llevar a cabo y los resultados que pretenden lograr (30 000 EUR o 60 000 EUR) (Guía, p. 289).

Para una información más detallada, véase el documento titulado “Manual del modelo de financiación basado en importes a tanto alzado”.

13. ¿EL PRESUPUESTO ES PARA LA ASOCIACIÓN O PARA CADA SOCIO?

Para la asociación en su conjunto.

Para una información más detallada, véase el documento titulado “Manual del modelo de financiación basado en importes a tanto alzado”.

14. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES NACIONALES PARA ESTA CONVOCATORIA?

No hay prioridades nacionales en esta convocatoria 2024.

15. ¿EN QUÉ IDIOMA SE HA DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

En una de las lenguas oficiales utilizadas en los países del programa (p. 497).

Ya que según la Guía del programa esta acción tiene como objetivo atraer y ampliar el acceso para organizaciones menos experimentadas ¿cómo se define una organización menos experimentada?

La Guía (p. 513) define organización menos experimentada como:

Cualquier organización participante que no haya recibido apoyo en el marco de un tipo determinado de acción respaldado por este Programa o por su predecesor en más de dos ocasiones en los últimos siete años. Esta categoría incluye la de «solicitantes por primera vez» definida anteriormente.



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

www.sepie.es | sepie@sepie.es

